

con expresado Instrumento en Espanol y Genovez  
 resuena en su biderimiento y cumplimiento nombrar  
 Comisarios a quienes se les havia haber aceptos y furen  
 y con su asistencia, citado el Caballero Procurador sin  
 dico General se estienda y pongan por el Oficio de este  
 Ayuntamiento las testimonios siguientes - Uno  
 como no ha pedido nre le ha señalado Estado hasta de  
 presente = Otro de la distincion de Oficio que aqui  
 se ha observado y observa = Otro de como no ha sido ora  
 vado con pecho, ni conca con sus filos = Otro de la distincion q.  
 media de esta Ciudad alade Cartaxena. Finalmente  
 otro para lo q. pueda conducir de la Clausula testa  
 mentaria, por la q. la relacionada Sra teresa  
 Basila le declara por obres en el referido Uni  
 culo, Genoveza (edespache Requisitoria a  
 la Real Justicia de la Ciudad de Cartaxena, Y  
 citandole al Procurador sin dico General, q. le  
 entregara soiendo el Testimonio de estar distante  
 mas de cinco leonas, juntamente con los documentos  
 q. fueren presentados en Genovez y su traduccion, a  
 efecto de q. puestor de manifiesto por la expresa  
 R. Justicia al Conul de la Varzon Genoveza